Expediente N° 1246/2022

Acta N° 7 de fecha 4 de febrero de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

PARQUE SERENIDAD S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 4/2022, los memorandos GG.CEO.SE. Nºs. 4/2022 y 5/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 3 y 4 de febrero de 2022; la Resolución N° 2, Acta N° 56 de fecha 16 de noviembre de 2021; el Acta de Apertura de fecha 13 de diciembre de 2021; el memorando GUJ.DAJUR. N° 29/2022 de la Unidad Jurídica de fecha 3 de febrero de 2022; la providencia U.O.C. N° 4/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 4 de febrero de 2022; el memorando GRH.DTCS N° 11/2022 de la Gerencia de Recursos Humanos de fecha 4 de febrero de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 4 de febrero de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 4/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2022 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO - AD REFERENDUM - ID N° 403466", autorizado por Resolución N° 2, Acta N° 56 de fecha 16 de noviembre de 2021, señalando que la vigencia del mismo será a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio que será emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

Por tanto, en uso sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma PARQUE SERENIDAD S.R.L. la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2022 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO - AD REFERENDUM - ID N° 403466", autorizada por la Resolución N° 2, Acta N° 56 de fecha 16 de noviembre de 2021, por la suma total de guaraníes doscientos treinta y un millones cuatrocientos mil (₲.231.400.000.-) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con vigencia a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio que será emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y de conformidad al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A. Incluido)	PRECIO TOTAL en ₲. (I.V.A. Incluido)
Certificados vitalicios innominados de Servicios de Sepelio con Tratamiento de Tanatopraxia.	Mes	Unidad	26	8.900.000.-	231.400.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)					**₲.231.400.000.-**

RI
ADJUDICA – PARQUE SERENIDAD SRL - SERVICIO DE SEPELIO AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 04/02/2022 16:06:58

Acta N° 7 de fecha 4 de febrero de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

PARQUE SERENIDAD S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 2, Acta N° 56 de fecha 16 de noviembre de 2021, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada, de hasta la suma total establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 2, Acta N° 56 de fecha 16 de noviembre de 2021, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.---------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto correspondiente, de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento del ejercicio fiscal respectivo.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-FERNANDO FILÁRTIGA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RI
ADJUDICA – PARQUE SERENIDAD SRL - SERVICIO DE SEPELIO AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 04/02/2022 16:06:58